Mrd. a Ayuntamiento se presento D.n Diego de
Uribe Ybarra vez.o desta villa con un titulo de Alcalde
della despachado en su cavesa q. su Mag.d que es de [illegible]

El Rey

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Ara-
gon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra,
de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia,
de Mallorca, de Sevilla &c.a adm.or perpetuo de la orden
y cavalleria de Santiago por autoridad app.ca por hazer
bien y merced a vos Don Diego de Uribe Ybarra vezino de la
villa de Caravaca acatando vuestra havilidad y sufficiencia
y los servicios que me aveis hecho y a la dicha orden y espero
me hareis de aqui adelante es
mi voluntad que agora y de aqui adelante seais
mi Alcalde perpetuo de la dicha villa de Caravaca el qual
a vos servido en virtud y nombramiento de Doña
Catalina Muñoz [illegible] por su fallecimiento
que quedo por su fallecimiento en la parte [illegible] que se
[illegible] de los [illegible] de la dicha villa [illegible]
por el dicho oficio como consto de [illegible] de la dicha villa
por Rodrigo [illegible] mi escrivano [illegible]
de Caravaca en la villa a [illegible] de [illegible]
año que juntamente con los papeles [illegible]
el Alcalde que presentar [illegible]
mando al concejo justicia y regimiento cavalleros y
escuderos oficiales y omes buenos de la dicha villa de Carav.a
que estando juntos en su ayuntamiento como
lo tienen de costumbre tomen y reciban de vos el dicho
Don Diego de Uribe Ybarra el juramento y solemnidad
acostumbrado el qual asi hecho y no de otra manera
os ayan y tengan por mi Alcalde [illegible] y
usen con la persona el dicho oficio y os guarden y hagan
guardar todas las honrras gracias mercedes franquezas
libertades exempciones preeminencias prerrogativas
e inmunidades y todas las otras cosas y cada una

Titulo de Alc.e de D.n Diego de Uribe Ybarra

Presentado